

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**ACTA No. 012 de 2010**

FECHA: Miércoles 2 de junio de 2010, Continuación 8 de junio de y 21 de junio del 2010

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Facultad de Ciencias de la Salud

**INTEGRANTES:**

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN	Decano Facultad Ciencias de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Dpto. de Enfermería.
MARIA MARGARITA BENITEZ	Jefe Dpto. de Fonoaudiología
SCARLETH TAMARA OLIVER	Jefe Dpto. de Medicina.
AMPARO MONTALVO DIAZ	Rep. de los Docentes
MARIA MARGARITA AGUAS	Rep. de los Egresados
JORGE MURILLO ANGULO	Rep. (s) de los Estudiantes

**INVITADA:**

RINA MARTÍNEZ CARDEÑO	Coordinadora Programa Tec. En Regencia de Farmacia
-----------------------	--

**AUSENTES:**

AMPARO MONTALVO DIAZ	Rep. de los Docentes
MARIA MARGARITA AGUAS	Rep. de los Egresados
JORGE MURILLO ANGULO	Rep. (s) de los Estudiantes

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Investigación disciplinaria de estudiantes.
3. Correspondencia y varios

**DESARROLLO:**

- 1°. Verificado el quórum se dio inicio a la sesión
2. Investigación disciplinaria de estudiantes
  - 2.1 oficio del 31 de mayo del 2010 recibido el 2 de junio del 2010 enviado por Arnol de Jesús Gómez Arana Jefe División de Servicio y Mantenimiento solicitando la posibilidad

de abrir proceso disciplinario a los estudiantes del Programa de Medicina José Gabriel Behaine y Liney Elena Alviz González.

El Consejo de Facultad decide hacer amonestación a hoja de vida del estudiante José Gabriel Losada Behaine estudiantes por Resolución según Acuerdo 01 del 2010 artículo 145 inciso a)

2.2 Oficio C.A.145 /2010 del 31 de mayo del 2010 recomendando sanción disciplinaria a la estudiante Katty Vanesa Cogollo Pérez del Programa de Enfermería, según lo establecido en el artículo 155.

El Consejo de Facultad Ciencias de la Salud decide hacer la sanción según lo establecido en el Acuerdo 01 del 2010 a través de resolución enviando copia a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

### 3. Correspondencia:

Oficio del 27 de mayo del 2010 recibido el 28 de mayo del 2010, enviado por el estudiante del Programa de Medicina Juan Carlos Mercado Villalba donde remite la certificación del banco Davivienda del valor consignado de la matrícula de primer semestre del año 2010 por un valor de \$25.395,00 , la cual se realizó el 9 de diciembre de 2009.

3.2 Oficio del 27 de mayo del 2010 recibido el 28 de mayo del 2010, enviado por el estudiante del Programa de Medicina Mauricio Martínez Gómez donde remite la certificación del banco Davivienda del valor consignado de la matrícula de primer semestre del año 2010 por un valor de \$25.395,00 , la cual se realizó el 9 de diciembre de 2009.

El Consejo de Facultad luego de completar la información requerida por apertura de proceso disciplinario debido a una alteración manuscrita en el recibo de matrícula para el primer periodo académico del 2010 de los estudiantes de primer semestre del Programa de Medicina Juan Carlos Mercado Villalba y Mauricio Andrés Martínez Gómez, decidió enviar toda la información requerida al señor Rector sin recomendar ninguna sanción a los investigados ya que se observa que la falta no fue cometida por ellos, sino por terceros, los cuales no sujetos disciplinables de este Consejo de Facultad.

3.3 Oficio del 2 de junio del 2010 recibido en la misma fecha enviado por las Jefes de los programas de Fonoaudiología, Enfermería y Medicina, solicitando la presentación de la adecuación de asignaturas del área de formación básica de los programa de Fonoaudiología, Enfermería y Medicina para facilitar la movilidad académica de los estudiantes de dichos programas y propiciar la flexibilidad curricular.

El Consejo de Facultad recomienda realizar reunión para mirar las asignaturas del área de formación básica de los programas adscritos a la Facultad y así poder presentar la adecuación correspondiente.

Varios

El Decano comenta sobre la reunión que sostuvo en la Oficina del Rector donde se socializó las estrategias previstas en su plan de trabajo.

Siendo las 6:15 p.m. se dio por finalizada la sesión

PEDRO JOSE BLANCO TUIRAN  
Decano (e)

MARIA MARGARITA BENITEZ VILORIA  
Secretaria Ad- Hoc

La Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud hace constar que la presente acta fue aprobada en sesión No. 018 los días 5 y 6 del mes de agosto de 2010.

SCARLETH TAMARA OLIVER  
Secretaria Ad-Hoc